

440 141
y con anexo a la citada Orden Circular de R. de
Julio de 1768, vando a las facultades que me son in-
tervenidas, como Superintendente de dha. Junta, he nombrado en
lugar de D.^{no} Juan Lozano y Salazar, Comisario que era de
ella, a D.^{no} Juan Estreche, por deber quedar continuando
a conformidad de dha. Orden Circular, D.^{no} Juan Lozano, y
Serrano, otros de dhas. Comisarios; e inmediatamente por
ausencia de este a D.^{no} Lorenzo Razo, ambos Capitulares de
este Ayuntamiento, a quienes he mandado se les despache
el nombramiento de talo, y que a su consecuencia, se va
a Junta para darles la posesion de dhas. Oficios, y puestas
van a las facultades que son anexas a ellos: que es que
lo tengo que decir a V.D. en contestacion a su Papel.

Dios que a V.D. mu. a. como D. Castañ. de
de Agosto de 1781.

M. J. J. J.

José de Donas

Al N. y Al L. Ciudad de Cartagena.

